



**RECURSO DE REVISIÓN
CUMPLIMIENTO**

**SUJETO OBLIGADO
ALCALDÍA COYOACÁN**

EXPEDIENTE: RR.IP.1350/2019

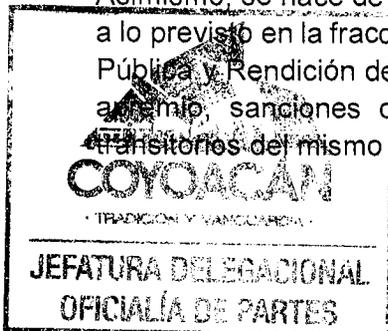
INFODF/DAJ/SCR/ 413 /2019
Ciudad de México, a 8 de Enero de 2020

**MANUEL NEGRETE ARIAS
ALCALDE EN COYOACÁN
P R E S E N T E.**

Hago referencia al acuerdo **veinte de septiembre de dos mil diecinueve**, dictado dentro del recurso de revisión **RR.IP.1350/2019**, en el cual se determinó el incumplimiento a la resolución emitida por el Pleno de este Instituto, por parte del Sujeto Obligado, en el expediente que al rubro se cita.

Al respecto, con fundamento en la fracción II, del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, remito a usted copia simple del mismo, a efecto de que en el ámbito de su competencia **ordene el cumplimiento del fallo definitivo**, en un plazo que no exceda de **cinco días** contados a partir de la recepción del presente de conformidad con el artículo 230 de la Ley de la materia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso de que persista el incumplimiento, se estará a lo previsto en la fracción III del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme al título noveno, medidas de amparo, sanciones o acciones procedentes, en relación con el artículo tercero y octavo transitorios del mismo ordenamiento legal.



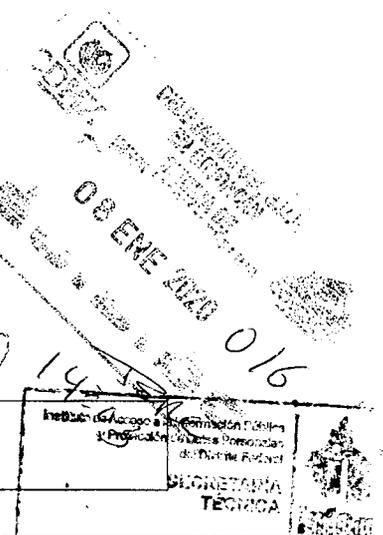
A T E N T A M E N T E

RECIBI: Miguel
FECHA: 8-01-2020
HORA: 14:00pm

**LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

No CONTROLADO
C.c.p. Secretario de la Jefatura del INFO. Presente.
C.c.p. Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. Presente.

Elaboró: Sergio Medina Araujo
Revisó: José Luis Cesar Perusquia Rueda



Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 5636 21 20

